



## **EN DEFENSA DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL**

El nombramiento de un comisario de la Policía Nacional como responsable del Gabinete de Coordinación y Estudios dentro de la SES, ha desatado numerosas y agrias reacciones por parte de determinados sectores de la Guardia Civil, con argumentos ciertamente impropios de profesionales de la Seguridad Pública.

Este destino que, por costumbre y no por otra legítima razón, ha sido coto privado de la Guardia Civil durante más de 30 años, ha servido como excusa para lanzar críticas infundadas de carácter personal contra el titular recién nombrado por parte del equipo de gobierno entrante.

Considerarse acreedor vitalicio de un puesto a través de la permanencia, constituye un gesto más dentro de la política, ya normalizada, de anexionarse competencias que no están definidas en exclusividad o inmiscuirse en terrenos cuya adscripción está perfectamente definida por Ley; algo a lo que en la Policía Nacional, estamos demasiado acostumbrados a soportar.

Esas suspicacias y recelos innecesarios, jamás deben solventarse por el camino de la descalificación personal ni del ideario particular; sin duda, la valía debe demostrarse, pero el desprestigio infundado, también.

Cuando incansablemente pedimos coordinación y suma de esfuerzos en la optimización de recursos de ambos cuerpos, en aras de una seguridad pública de calidad, estas declaraciones en las que se acusa sin ningún tipo pudor de politización a los miembros de la Policía Nacional, constituyen un gesto de deslealtad que evidencia la persecución de la primacía por parte de algunos, relegando la seguridad ciudadana y el interés común a un segundo plano. Por ello, la colaboración que reivindicamos no solo se ciñe al ámbito operativo, también debe imponerse en las formas, algo que no se ha respetado en los últimos días, a la vista de los ataques frontales a la profesionalidad de los miembros de la Policía Nacional.

Los sindicatos policiales, respaldamos y refrendamos la solvencia, capacidad y el historial profesional de las personas, acreedoras de los recientes nombramientos, así como su solvencia en la gestión de la seguridad pública, sin denostar y sin perjuicio de la imagen y profesionalidad de otros mandos análogos de la Guardia Civil.

Madrid, 10 de julio de 2018